



PUNTA ARENAS, Agosto 24 del 2009

NUM. 2892 .- (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ **Antecedente N°5010**, asignado a E-mail de 21 de Agosto de 2009, de la Dirección de Operaciones, solicitando decretar aprobación de Bases y llamado a Propuesta Pública del proyecto "Adquisición de Materiales Módulo de Emergencia (rubro maderas) Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Modalidad Contrato de Suministro" ID 2350-27-LE09;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail de 21 de Agosto de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistemático y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldías Nros. 4052, de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004;

D E C R E T O :

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas y Técnicas que regulan el llamado a **Propuesta Pública para el proyecto "ADQUISICION DE MATERIALES MODULO DE EMERGENCIA (rubro maderas) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"**, las que estarán disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la **adquisición ID 2350-27-LE09**.
2. **LLAMESE a Propuesta Pública el proyecto "ADQUISICION DE MATERIALES MODULO DE EMERGENCIA (rubro maderas) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MODALIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO"**, las que estarán disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la **adquisición ID 2350-27-LE09**.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes anexos.
4. En la Licitación antes citada, podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido las bases a través del portal www.mercadopublico.cl, que cumplan con los requisitos establecidos por éstas, que se encuentren debidamente inscritos en dicho portal y que en su giro se establezca en propiedad el rubro que se licita.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- O.I.R.S.
- Administración Municipal
- Dirección de Operaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes / Archivo.-